

OSORNO, 31 de diciembre de 2019.-

MAT.: APRUEBA PLAN COMUNAL DE SALUD AÑO 2020, ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO - DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 29.525.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N°58 de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;

El Reglamento N°284 de fecha 11 de Diciembre de 2019, Sobre Subrogación del Sr. Alcalde;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

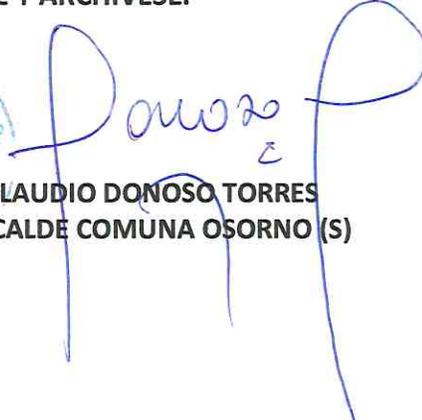
DECRETO:

APRUEBASE, Plan Comunal de Salud Año 2020, de la Ilustre Municipalidad de Osorno – Departamento de Salud, según acuerdo N°573 del Concejo Municipal Osorno, tomado en Sesión Ordinaria bajo el N°40 de fecha 26 de Noviembre de 2019, de acuerdo a lo informado por el Secretario del Concejo Municipal a través del Certificado N°348 de fecha 26.11.2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



CLAUDIO DONOSO TORRES
ALCALDE COMUNA OSORNO (S)

CDT/YUR/CES/jdg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Depto. de Salud





Concejo Municipal

CERTIFICADO N°348.-

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO DEL CONCEJO OSORNO, certifica que según consta del Libro de Actas de Sesiones Ordinarias, bajo el número 40 del Concejo en reunión sostenida el día 26 de NOVIEMBRE de 2019, en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar Plan Comunal de Salud año 2020. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°951 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 21 de Noviembre de 2019 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales.

Se abstiene el Concejales Jorge Castilla Solís, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°573.-

OSORNO, NOVIEMBRE 26 DE 2019.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO

YJUR/cgia.

Distribución:

- SALUD (3)**
- Carpeta Sesión Ord. N°40 DEL 26.11.19.
- Archivo.

